



PONE TÉRMINO AL CONTRATO DE ARRIENDO DE LA SRA. MARÍA CRUZ GONZÁLEZ Y ASIGNA EN COMODATO LA VIVENDA QUE SEÑALA:

IQUIQUE,

19 MAR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°

N° - 0228

VISTOS:

- a)** El número 1 del Artículo Único del D.S. N° 227 (V. y U.) de 2008, que reemplaza al artículo 28 del Título VI del Decreto Supremo N° 62 (V. y U.) de 1984 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Postulación, Asignación y Venta de Viviendas destinadas a atender situaciones de Marginalidad Habitacional;
- b)** La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y la Resolución N° 14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República;
- c)** La Resolución Exenta N° 415 de fecha 29 de junio de 2023, que asigna en arriendo la vivienda inscrita a mayor cabida a nombre de SERVIU Región de Tarapacá a fojas 3368 N° 3109 del año 2022, registro SIBIS N° 01-00310, perteneciente al programa para la atención del adulto mayor, ubicada en **CALLE SANTA ROSA N° 3536**, Conjunto Habitacional **NUEVA ESPERANZA**, comuna de Alto Hospicio, a la Sra. **MARÍA EUGENIA CRUZ GONZÁLEZ**, RUT:

CONSIDERANDO:

- a)** La circunstancia de haber variado el porcentaje de estandarización correspondiente al R.S.H. (Registro Social de Hogares) de la usuaria, según lo detectado en nuestro sistema RUKAN, al 40% de vulnerabilidad.
- b)** La necesidad de cambiar el régimen de asignación de la vivienda, ajustándose a la nueva situación económica de la Sra. María Eugenia Cruz González, RUT; 6.853.849-1;
- c)** Las atribuciones contenidas en el D.S. N° 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento orgánico de los SERVIU; y el Decreto Exento RA 272/11/2024 de fecha 8 febrero 2024 dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1° PÓNGASE TÉRMINO AL ARRIENDO** suscrito con la Sra. **MARÍA EUGENIA CRUZ GONZÁLEZ, RUT;** , por la vivienda perteneciente al Programa para la Atención del Adulto Mayor ubicada en **CALLE SANTA ROSA N° 3536**, Conjunto Habitacional **NUEVA ESPERANZA**, comuna de Alto Hospicio, en virtud del considerando a).
- 2° SANCIÓNENSE LA ASIGNACIÓN EN COMODATO** por un plazo de dos años, contados desde la fecha de la presente resolución, el que se renovará por períodos iguales siempre que se acredite ante el SERVIU la supervivencia de la beneficiaria de la vivienda perteneciente al Programa para la Atención del Adulto Mayor, ubicada en **CALLE SANTA ROSA N° 3536**, Conjunto Habitacional **NUEVA ESPERANZA**, comuna de Alto Hospicio, a doña **MARÍA EUGENIA CRUZ GONZÁLEZ, RUT;** , según el considerando b).
- 3° EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, procederá a la actualización de los datos y adoptará las medidas pertinentes por la asignación determinada en el resuelvo N° 2.
- 4° EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES**, a través de la Unidad de Servicio Social y Fiscalización observará el cumplimiento cabal de todos y cada una de las normas y requisitos que rigen la materia y de las obligaciones de la asignataria.

5° **DÉJASE ESTABLECIDO** que el Departamento Jurídico de este Servicio, deberá elaborar, una vez que se le remitan todos los antecedentes, el respectivo contrato de comodato.

6° **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de acuerdo a lo señalado en el Art. 45 y siguientes de la ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, a doña María Cruz González, domiciliada en Calle Santa Rosa N° 3536, comuna de Alto Hospicio, sirviendo la presente resolución de suficiente y atento oficio remisor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ALTERMATT SELAME
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



AMV/HAN/MAC/YCE.

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPTO. O.O.H.H.
- UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL Y FISCALIZACIÓN
- UNIDAD DE GESTIÓN DE SUELOS
- CONTRALORÍA INTERNA
- CARPETA ROL
- OFICINA DE PARTES





RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

SANCIÓNASE ASIGNACIÓN EN ARRIENDO DE VIVIENDA
ADULTO MAYOR QUE SEÑALA

IQUIQUE, 29 JUN. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 415

VISTOS:

- a) El número 1 del Artículo Único del D.S. Nº 227 (V. y U.) de 2008, que reemplaza al artículo 28 del Título VI del Decreto Supremo Nº 62 (V. y U.) de 1984 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Postulación, Asignación y Venta de Viviendas destinadas a atender situaciones de Marginalidad Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 659 de fecha 05 de octubre de 2021, de SERVIU Región de Tarapacá, la cual da término de asignación al comodato de la vivienda inscrita a mayor cabida a nombre de SERVIU Región de Tarapacá con FOJAS 3368 Nº 3109 del año 2022, registro SIBIS Nº 01-00310, perteneciente al programa para la atención del adulto mayor, ubicada en **CALLE SANTA ROSA Nº 3536**, Conjunto Habitacional **NUEVA ESPERANZA**, comuna de Alto Hospicio, a la Sra. **DUARTE ROJAS OLGA DE LAS MERCEDES, RUT: 4.913.622-6 (Q.E.P.D.)**;
- c) El Acta de restitución del inmueble de fecha 29 de mayo de 2023, firmada por don **MARCO ARENAS DUARTE, RUT: 12.959.355-5**;
- d) El informe social de fecha 19 de mayo de 2023, emitido por la trabajadora social Sra. Yohana Calderón;
- e) El Acta de entrega de fecha 29 de mayo de 2023, firmada por doña **MARÍA EUGENIA CRUZ GONZÁLEZ, RUT: 6.853.849-1**;
- f) Resolución Nº 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;
- g) La Resolución Nº 14 de 2022, de Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda;

CONSIDERANDO:

- a) La circunstancia de que el inmueble fue restituido por don **MARCO ARENAS DUARTE, RUT: 12.959.355-5**, ocupante irregular, según consta en acta de fecha 29 de mayo de 2023;
- b) El informe social de fecha 19 de mayo de 2023, emitido por la trabajadora social Sra. Yohana Calderón, que da cuenta de la evaluación social y de la urgencia habitacional que presenta la Sra. **MARÍA EUGENIA CRUZ GONZÁLEZ, RUT: 6.853.849-1**;
- c) El hecho de que el inmueble ubicado en **CALLE SANTA ROSA Nº 3536**, Conjunto Habitacional **NUEVA ESPERANZA**, Comuna de alto hospicio, fue entregado a doña **MARÍA EUGENIA CRUZ GONZÁLEZ, RUT: 6.853.849-1**, según da cuenta acta de entrega de fecha 29 de mayo del año 2023;
- d) Que, doña **MARÍA EUGENIA CRUZ GONZÁLEZ, RUT: 6.853.849-1**, cumple con los criterios para acceder al beneficio en calidad de arriendo, según el Art. 10 del D.S. Nº 62/1984 (V. y U.);
- e) La circunstancia que la adulta mayor a beneficiar, se encuentra en un estrato socioeconómico de vulnerabilidad social superior al 40%, según consta en instrumento de medición nacional, R.S.H. (Registro Social De Hogares);
- f) Las atribuciones contenidas en el D.S. Nº 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; el Decreto Exento RA Nº 272/23/2023 (V. y U.) que fija orden de subrogación del cargo que indica y la Resolución TRA Nº 272/104/2022 de fecha 25 de Julio del 2022 del MINVU, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º SANCIÓNASE LA ASIGNACIÓN EN ARRIENDO de la vivienda perteneciente al programa para la atención del Adulto Mayor ubicada en **CALLE SANTA ROSA N° 3536**, Conjunto Habitacional **NUEVA ESPERANZA**, Comuna de Alto Hospicio, inscrita a mayor cabida a nombre de SERVIU Región de Tarapacá a FOJAS 3368 N° 3109 del año 2022, registro SIBIS N° 01-00310, a doña **MARÍA EUGENIA CRUZ GONZÁLEZ, RUT: 6.853.849-1**, por un plazo de dos años, contados desde la fecha de la entrega de la vivienda, el que se renovará por períodos iguales siempre que se acredite ante el SERVIU Región de Tarapacá, la supervivencia de la beneficiaria, en virtud de los vistos y considerandos precedentes.

2º EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, procederá a la actualización de los datos y adoptará las medidas pertinentes por la asignación determinada en el resuelvo N° 1.

3º EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES, a través de la Unidad de Servicio Social y Fiscalización observará el cumplimiento cabal de todos y cada una de las normas y requisitos que rigen la materia.

4º NOTIFÍQUESE, la presente resolución de acuerdo a lo señalado en el Art. 45 y siguientes de la ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, a la Sra. María Cruz González, en Calle Santa Rosa N° 3536, comuna de Alto Hospicio, la presente resolución de suficiente y atento oficio remitior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN SEPULVEDA ROSSO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

YCE/MAC/ASN/ECC/AVV

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA REGIONAL
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPTO. O.O.H.H.
- UNIDAD DE GESTIÓN DE SUELOS
- UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL Y FISCALIZACIÓN
- CONTRALORÍA INTERNA
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Juan Pablo Sepúlveda Rosso Fecha firma: 29-06-2023 21:38:00

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 415 Timbre: UAUHCLLHKLACYYL En:
<http://vdoc.minvu.cl>

Ficha Inmueble ID SIBIS: 01-00310

I. Antecedentes Generales

Región	TARAPACA			Comuna	ALTO HOSPICIO
Rol S.I.I.	05436-00022	Tipo Rol	Individual	Avalúo Fiscal S.I.I (\$)	18.853.066
Sup. Terreno (m ²)	208,78	Sup. Edificación (m ²)	50,27	Tipo Inmueble	Terreno con Edificación

II. Antecedentes Ubicación

Dirección	Santa Rosa N° 3536 Sitio 22		
Villa / Población / Sector	650 Viviendas	Nombre Centro Poblado	ALTO HOSPICIO (CD)

III. Antecedentes Administración

Base de Catastro	Activo	Prescendencia Serviu	Imprescindible
Estado Administrativo	Comodato	Sub Estado Administrativo	En Trámite
Uso del Inmueble	Propiedad entregada en Comodato, en estado En Trámite, para uso de Uso Residencial, comodato vivienda adulto mayor, a Lilliana de las Mercedes Duarte Riquelme		
N° Resolución	1134	Fecha Resolución	31/07/2017
Vigencia Comodato/Arriendo	Vencido en Trámite	N° Carpeta	

IV. Antecedentes Legales

Rut Propietario	61.838.000-9	Nombre Propietario	SERVIU DE TARAPACA
Nombre Plano Archivado	650 Viviendas o Nuevas Esperanzas	N° Plano Archivado	227
Fecha Plano Archivado	03/01/2022	Fojas Inscripción CBR	3368
Año Inscripción CBR	2022	Nombre CBR	Alto Hospicio
		N° Inscripción CBR	3109

V. Antecedentes Tasación

Fecha Tasación	01/06/2018	Origen Tasación	Serviu	Valor Total de Tasación UF	1.438,36
Valor Total Terreno UF	835,12	Valor UF/m ² Terreno	4,00		
Valor Total Edificación UF	603,24	Valor UF/m ² Edificación	12,00		

VI. Antecedentes Normativos

Tipo de Suelo	Urbano	Tipo de IPT que norma el terreno	PR Comunal
Zona IPT	Z3 Zona Residencial en Densidad Alta	Coefficiente de Constructibilidad	2,30
Coefficiente de Ocupación Suelo	0,40	Densidad Bruta (hab/ha)	240
Tamaño Predial Mínimo (m ²)	1050	Altura (Pisos) o (Metros)	10
Uso de Suelo Permitidos	Residencial, Equipamiento, Infraestructura, Espacio Público, Actividad Productiva, Area Verde	Posee Factibilidad	Agua potable, Alcantarillado, Electricidad

VII. Observaciones

Presencia de Riesgos	Sin Riesgo	Afecto a Cesión, Expropiación, Utilidad	No
Observaciones	Inmueble Disponible, administrado por el Departamento de Operaciones Habitacionales, por la Oficina de Fiscalización. Se pone término a la asignación de Comodato res. ex. N° 1134 del 31.07.2017, a la Sra. Lilliana de las Mercedes Duarte Riquelme, por fallecimiento de asignatario con fecha 21.12.2019, bajo res. ex. N° 659 de fecha 05.10.2021.		

VIII. Imagen y Ubicación



Información Personas

Rut Consultado: 6.853.849-1

Fecha y hora de consulta: 19-02-2024 15:55:28

Registro Civil	Registro Social de Hogares	Propiedades Habitacionales
Subsidios Habitacionales	Minvu Conecta	

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Importante: Información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Rut Consultado

Rut	Tramo CSE	Folio	Fecha Encuesta	Región	Comuna
6.853.849-1	40%	41924327	19-01-2010	Región de Tarapacá	Alto Hospicio

Integrantes del Hogar

N°	Rut	Nombre	Sexo	Parentesco	Fecha Nacimiento	Servicio Militar	Está Postulando	Reserva Proyectos de Integración	Damnificado
1	6.853.849-1	MARÍA EUGENIA CRUZ GONZÁLEZ	FEMENINO	Jefe(a) de hogar	08-10-1953	NO	NO	NO	Terremoto Norte Grande

Datos Vivienda

N° Dormitorios	1
Hacinamiento	1 Habitante(s) por cada dormitorio
Tipo Vivienda	Departamento
Distribución de agua	Con llave dentro de la vivienda

Sistema de agua	WC conectado a alcantarillado
Estado de Conservación	
Muros	Sin información
Pisos	Sin información
Techos	Sin información

Programa Habitabilidad Rural

Cálculo de Déficit de Habitabilidad	BAJA
--	------